

Expediente: **306/23**

Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE TUCUMAN C/ REALES CARLOS ADRIAN S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **PRIMERA AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **07/12/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **REALES, CARLOS ADRIAN-DEMANDADO**

20264540233 - **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 306/23



H20443450591

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE TUCUMAN c/ REALES CARLOS ADRIAN s/ DESALOJO EXPTE N° 306/23

En la ciudad de Concepción, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2023 , siendo las 09 horas. ante Dra Ivana Jacqueline E. Mockus Juez subrogante de Documentos y Locaciones de la III Nom.. de la Sra Actuaria Dra. Adriana Rodriguez Muedra, en la Sala de Audiencias de calle Juangorena N°1709 del Poder Judicial, a los fines prescriptos por los arts. 467/8 Código de Procedimientos Civil y Comercial Ley 9531, comparecen por ante S.S. las siguientes personas: El letrado apoderado del actor: Dr. Martoni, Fernando Anibal, MP:455, casillero N° 20264540233.- El demandado se no presenta a la audiencia:

El letrado apoderado del actor: Dr. Martoni, Fernando Anibal: hace entrega de la siguiente documentación Original, la cual detalla Secretaria: Expediente administrativo N°6039/440 de 29/06/2022, en 12 fs.-.- Reserve en caja fuerte del Juzgado.-

Se procede a proveer las pruebas ofrecidas:

Pruebas del actor: Dr. Martoni, Fernando Anibal

N°1 Instrumental: Tengase presente la prueba ofrecida admitase en cuenta por derecho corresponda.-

N°2 Informativa : I.-Tengase presente la prueba ofrecida admitase en cuenta por derecho corresponda.- II.- Librese oficio a Archivo de la Provincia a los fin de en el plazo de 5 dias remita copia certificada de Escritura Publica N°663 de fecha 08/08/2019 suscripta por Escribanía del Gobierno.- Librese Oficio a la escribanía de Registro N° 66 , ubicada en España N° 15049 de la Ciudad de Concepcion a fin de que en el termino de 5 dias remita Copias Certificada N°8 de

01/02/2018, acta notarial de constatación .-

Se fija fecha para la segunda audiencia para el día 07/02/2024 a hs 09:00, a celebrarse en este Salón de Audiencias Civiles calle Juangorena 1709, quedando las partes notificadas en este acto.-

Se cierra el acto.-

Actuación firmada en fecha 06/12/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.